



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y DESARROLLO”

Yurimaguas, 27 ABR. 2023

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0283 -2023-MPAA-A

VISTO:

Que, conforme al Informe N°004-2023DAySA, de fecha 24 de Abril del 2023, donde sustenta la solicitud de la emisión de resolución de alcaldía para la oficialización de la incorporación como centro de atención en la modalidad de Personas en riesgo de los Programas de Complementación Alimentaria, en la Provincia de Alto Amazonas a las asociaciones usuarias.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución política del Estado modificado por Ley N°30305 de fecha 10 de marzo del 2015.

Que, el informe N°004-2023DAySA de la División de Asistencia y Seguridad Alimentaria, de la Gerencia de Programas Sociales y Desarrollo Humano, encargada de ejecutar los Programas de complementación alimentaria informa el sustento por el cual las organizaciones: **Asociación de Adultos Mayores, “Los Años Felices” (Shucushyacu), Fraternidad Cristiana de Impedidos Físicos de Alto Amazonas, Asociación de Personas con Discapacidad de La Provincia de Alto Amazonas, Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas con Discapacidad del Perú, Asociación de Personas Con Discapacidad de Munichis, Centro de Rehabilitación Hogar María de Nazaret, Hogar Materno Hannah** formada por personas con discapacidad y adultos mayores de la Provincia de Alto Amazonas consideradas como personas vulnerables y sin fines de lucros debe ser incorporada como centro de atención de los Programas de Complementación Alimentaria.

Que, mediante Resolución Ministerial N°041-2022-MIDIS, se aprueba el nuevo reglamento del Programa de Complementación alimentaria-PCA en sus diferentes modalidades de atención Comedores Populares, Hogar-Albergues, Personas en Riesgo, Trabajo Comunal y PANTBC.

Que, el título I capítulo IV de la referida norma legal establece las funciones de los entes intervinientes en la gestión del PCA, como el Ministerio de Inclusión Social-MIDIS, el Gobierno Local, el comité de gestión local y el centro de atención.

Que, el título II de las disposiciones específicas, capítulo I componentes, 1. Gestión Alimentaria, regula los procesos previos para la entrega del componente alimentario, a cargo de las diferentes instancias como el MIDIS, Comité de Gestión Local y Gobierno Local; estableciéndose para este último la incorporación del centro de atención.

Que, por los argumentos expuestos, resulta pertinente incorporar como centros de atención del programa de Complementación alimentaria -PCA, modalidad Personas en riesgo a las organizaciones solicitantes, por cumplir con los requisitos descritos en el anexo II de la referida Resolución Ministerial.

Estando en la facultad de lo dispuesto en los artículos 20° inciso 6) y artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y, con la visación de la oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Programas Sociales y Desarrollo Humano, Gerencia Municipal y Alcaldía.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la incorporación como centro de atención del Programa de Complementación alimentaria en la modalidad de Personas en riesgo en la forma de asistencia alimentaria a:

1. Asociación de Adultos Mayores "Los Años Felices" (Shucushyacu), con 100 usuarios.
2. Fraternidad Cristiana de Impedidos Físicos de Alto Amazonas, con 60 usuarios
3. Asociación De Personas con Discapacidad de la Provincia de Alto Amazonas, con 90 usuarios
4. Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas con Discapacidad del Perú, con 50 usuarios
5. Asociación de Personas con Discapacidad de Munichis, con 40 usuarios
6. Centro de Rehabilitación Hogar María de Nazaret, con 45 usuarios
7. Hogar Materno Hannah, con 22 usuarios

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Asociación de Adultos Mayores "Los Años Felices" (Shucushyacu), Fraternidad Cristiana de Impedidos Físicos de Alto Amazonas, Asociación De Personas con Discapacidad de la Provincia de Alto Amazonas, Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas con Discapacidad del Perú, Asociación de Personas con Discapacidad de Munichis, Centro de Rehabilitación Hogar María de Nazaret, Hogar Materno Hannah, Ministerio de desarrollo e Inclusión Local, Gerencia de Programas Sociales y Desarrollo Humano.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,



WILLIAM ROY SALDAÑA REYES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS

MPAA

YURIMAGUAS